

COMUNICADO No. 03

SOLIDARIDAD Y REUNIÓN CON EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Junta Directiva Nacional de ASDECCOL en representación de sus asociados se solidariza con todo el pueblo colombiano en este momento de crisis que venimos afrontando por el mortal virus COVID 19; expresamos nuestro respaldo total al gremio de los médicos y personal de la salud que trabaja sin las adecuadas medidas de protección para atender a pacientes afectados por este virus, poniendo en riesgo su integridad y la de sus familias.

Rechazamos de manera categórica las condiciones de contratación que con la anuencia de todos han tenido los servidores de la salud a través de las OPS, todas estas producto de la nefasta Ley 100 de 1993, que convirtió la salud en un negocio, teniendo el estado en una situación como la actual que salir con los recursos de todos los colombianos a suplir estas necesidades de atención a la población; hacemos un llamado a la solidaridad de todos los funcionarios del control fiscal a apoyar a los que más necesitan, tal como se ha venido haciendo en algunas subdirectivas de ASDECCOL y en varias contralorías territoriales.

Nos solidarizamos con todos aquellos que están perdiendo sus empleos y hacemos un llamado al gobierno nacional para que vigile y castigue a los que violen los derechos de los trabajadores en estos momentos de crisis.

La Junta Directiva Nacional de ASDECCOL se reunió de manera virtual con el Contralor General de la República y su equipo directivo, el día 21 de abril, con el fin de tratar los siguientes temas:

1. Intervención Funcional de Oficio:

Se le aclara al Contralor que la preocupación de los funcionarios de las contralorías territoriales tiene que ver con que dicha intervención, además sin que medie una causa justa de desatención o posible corrupción en el órgano de control desplazado, se convierta en la muerte lenta del control territorial.

El Contralor expresa, que él está actuando de acuerdo con el Acto legislativo 04 de 2019, que le da esas facultades y que intención no es acabar con el Control Territorial, pues es consciente de que allí existen funcionarios con mucha experiencia, sino trabajar en bien del país, cuidando los recursos de los colombianos.

ASDECCOL hace énfasis en el acumulado que se tiene en las territoriales con profesionales de gran trayectoria, muchos con doctorados y maestrías.

2. Fortalecimiento presupuestal de las Contralorías Territoriales:

Se le informa al señor Contralor que ASDECCOL tiene ya redactado el proyecto de Ley para lo pertinente, ante lo cual él solicita le sea enviado a su equipo jurídico lo antes posible con el fin de estudiarlo e informa que su compromiso es presentarlo en la próxima legislatura.

Igualmente,

En su opinión, las contralorías pequeñas tienen pocas posibilidades de sostenibilidad, debido a los ingresos de sus respectivas regiones, así que propone estudiar una fórmula para que los trabajadores de aquellas que no puedan subsistir, sigan en el control fiscal.

3. Ley de Carrera Administrativa Especial para Control Territorial:

ASDECCOL plantea, que tal como se le informó en Carta Abierta y luego telefónicamente, el Decreto 409, que reglamenta la Carrera Administrativa Especial, a juicio de los trabajadores y de esta organización, contiene fallas garrafales, tales como la exclusión de los trabajadores en la administración y vigilancia de la Carrera, entre otras. El Contralor se compromete a presentar proyecto para remediar las falencias, que, informa, se deben a cambios que sufrió el proyecto presentado por ASDECCOL, en la revisión por parte de Departamento Administrativo de la Función Pública, para lo cual solicita se le pase la propuesta respectiva al equipo jurídico de la Contraloría.

4. Encargos CGR:

Se le plantea al Contralor y su equipo, que, dentro del proceso de fortalecimiento de la CGR, se vienen haciendo algunos encargos sin tener en cuenta ningún orden, saltando en algunas oportunidades varios niveles, e igualmente desconociendo algunos funcionarios que tienen más experiencia y requisitos que algunos encargados.

El Contralor informa que ese tema no lo maneja directamente él, sino la Gerencia de Talento Humano, por lo tanto, ASDECCOL debe remitirse a esa dependencia para poner en conocimientos los casos que han sido desconocidos.

5. Rendición a AUDIBAL:

Se expresa mucha preocupación por parte de los funcionarios, tanto de las territoriales como de la CGR, frente a la próxima fecha de rendición al AUDIBAL, así como internamente en CGR, debido a que no se ha podido contar con toda la información requerida para la presentación de la cuenta al Congreso de la República.

En este punto se analiza que la fecha está por Ley y no puede variarse, pero que se trate de estudiar la posibilidad de rendición de tal forma que se pueda aclarar el alcance o con salvedades, etc., teniendo en cuenta la situación especial por la que se atraviesa.

“NUESTRA MAYOR SOLIDARIDAD ES CUIDAR LOS RECURSOS PÚBLICOS UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS CON DEDICACIÓN, TRANSPARENCIA Y VALENTÍA”

¡ASDECCOL PRESENTE EN DEFENSA DEL CONTROL FISCAL ESTATAL Y DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Bogotá, abril 23 de 2020